



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA A&C CONSULTORES EN SEGURIDAD LTDA

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

A&C CONSULTORES EN SEGURIDAD LTDA, somos una empresa especializada en la gestión y el manejo del riesgo a nivel integral, asegurando la idoneidad del personal, condiciones físicas y de infraestructura organizacional, a través de estudios de seguridad y el análisis de los datos

Dirección:	Avenida Calle 100· 49-83 Oficina 605B
Teléfono:	(571) 2364305
Correo electrónico:	ayc.consultoresenseguridadltda@gmail.com

2. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES: Según las políticas de tratamiento de datos, la organización con respecto a la información y datos que A&C CONSULTORES recolecte, almacene, use, circule o elimine, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

2.1. En relación con la naturaleza y las funciones propias de la A&C CONSULTORES:

El Tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de analizar evaluar y establecer el comportamiento social, académico y laboral de las personas, las empresas y las condiciones de seguridad y confiabilidad con respecto a los requerimientos de ley aplicables en Colombia, soportados en el decreto 356 de 1994 y los decretos que modifiquen este, así mismo con la ley de protección de datos personales según el decreto 1266 de 2008 y ley 1851 de 2012.

2.2. En relación con el funcionamiento de A&C CONSULTORES

2.2.1. Recurso Humano:

El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con A&C CONSULTORES (incluye, entre otros, funcionarios, exfuncionarios, prestadores de servicios y aspirantes a cargos).

2.2.2. Proveedores y Contratistas de la A&C:

El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo el proceso de gestión contractual de productos o servicios que la A&C CONSULTORES requiera para su funcionamiento o para la prestación de los servicios de acuerdo a la normatividad vigente.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a A&C CONSULTORES como Responsable y Encargado del Tratamiento y uso. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada a A&C CONSULTORES como Responsable y Encargado del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Ser informado por A&C CONSULTORES como Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- ✓ Solicitar y acceder en a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4. DATOS SENSIBLES:

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por A&C CONSULTORES, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud, excepto aquellos contenidos o requerido por la ley.

5. DATOS DE MENORES DE EDAD:

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

7. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 7.1.** Información requerida por A&C CONSULTORES en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 7.2.** Datos de naturaleza pública.
- 7.3.** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 7.4.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 7.5.** Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

En la sede de la A&C CONSULTORES:	Avenida calle 100 # 49 – 83 Oficina 605B De lunes a viernes en el horario de atención al público (8:00AM a 5:00 PM)
Telefónico	(571) 2364305
Correo electrónico:	ayc.consultoresenseguridadltdda@gmail.com
Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área de gestión integral de A&C CONSULTORES responsable del Tratamiento.

9. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS:

9.1. Consultas

Se absolverán en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 15 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

9.2. Reclamos

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de la organización debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante A&C CONSULTORES, a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

9.2.1. Nombre e identificación del Titular

9.2.2. La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo

9.2.3. La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite

9.2.4. Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que A&C CONSULTORES no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Si el reclamo resulta incompleto, A&C CONSULTORES requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquél.

Una vez recibido el reclamo completo, A&C CONSULTORES analizará y en caso tal generará un registro y acción de mejora pertinente el cual se cerrará una vez se ha solucionado a conformidad el reclamo o se cumplen los tiempos establecidos para su caducidad o vencimiento

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, A&C CONSULTORES informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE A&C CONSULTORES:

Esta política rige a partir del siguiente día hábil de la firma, y se mantendrá publicada en los diferentes medios y será transmitida a los diferentes individuos por los medios electrónicos y físicos con los que cuenta la organización, las bases de datos serán actualizadas cada vez que se requiera dependiendo de la operación organizacional o de las solicitudes o reclamos recibidos.

Comuníquese y cúmplase, dado a los un (1) días del mes de Enero de 2017, en la ciudad de Bogotá D.C.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alberto Arismendi', with a stylized flourish at the end.

Alberto Arismendi
Representante Legal